

Guayaquil, Marzo del 2001

Señores  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE FINAMERICA S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

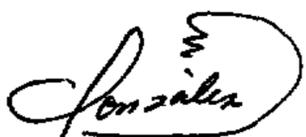
De conformidad con lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de Compañía y en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, cumpleme informar que los Administradores de la Compañía FINAMERICA S.A. han acatado las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del ejercicio 2000, reflejan la real situación de la empresa, por lo tanto puede gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que la correspondencia, Libro de Acta de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad que llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existe comentario que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas. El Estado de Pérdidas reflejo de las operaciones de la Compañía y resultado obtenido.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
.....  
Sr. Luis Gonzalez Vega  
COMISARIO PRINCIPAL

